República de Colombia
Ministerio de Defensa Nacional

La Universidad Militar Nueva Granada

Teniendo en cuenta que:

Liliana María Bandera Barros

c.c. No. 52.005.462 de Bogotá, D.C.

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le otorga

El título de:

Médico y Cirujano

MINISTERIO DE SALUD
Reconócese este título para todos los efectos legales
Bogotá 28 FEB 1998
Resolución No. 00433
MINISTRO

En constancia se firma y sella el presente Diploma en Santa Fe de Bogotá, D.C. a los 12 días del mes de Diciembre de 1997.

Rector de la Universidad

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Grado No. 574
Registro No. 2245

Jefe División Registro Académico

Registro Oficial
Anotado al folio 882 Libro 01
Santa Fe de Bogotá, D.C., República de Colombia
Día 03 Mes 02 Año 98

02245

Nº 19122

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIVERSIDAD MILITAR "NUEVA GRANADA"
Res. No. 12975 de Julio 23 de 1982 Min. Educación Nal.

ACTA DE GRADO Nº 574

En Santafé de Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997), se reunieron en la Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, los siguientes funcionarios: el Mayor General **MANUEL SANMIGUEL BUENAVENTURA**, Rector; el Doctor **MAURICIO GONZALEZ MEDINA**, Vicerrector Académico y el Capitán de Navío Medico **GUILLERMO URREGO ACOSTA**, Decano Facultad de Medicina, con el objeto de estudiar los resultados académicos de una egresada de la Universidad Militar "Nueva Granada" y otorgarle el título en la forma que más adelante se indica:

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 8, 9, 24, 28 y 137 de la ley 30 de 1992, Artículos 2º y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; Artículo 1º del Decreto 2273 de 1985; Resolución 12.975 del 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional; Resoluciones 1459/86, 581/88 y 100/88; Acuerdo Nº 169/90 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (**ICFES**).

OTORGAMIENTO DEL TITULO

La Rectoría de la **Universidad Militar Nueva Granada**, teniendo en cuenta que la Facultad de Medicina por intermedio de su Decano y la División de Registro Académico han informado que la señorita **LILIANA MARÍA BANDERA BARROS**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 52'005.462 de Bogotá, D.E., ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la **República de Colombia** y por autorización del **Ministerio de Educación Nacional**, otorgarle el título de **MEDICO Y CIRUJANO**, quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro de registro, bajo el número **2245.**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman los que en ella intervinieron.

Capitán de Navío Médico **GUILLERMO URREGO ACOSTA**
Decano Facultad de Medicina

Siguen firmas al respaldo...